SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen que emite la comisión de recepción respecto del proceso de entrega-recepción que realizó el H. XL Ayuntamiento al H.XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, para los efectos legales estipulados en los artículos 47 y 48 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.3.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (18:10) dieciocho horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.